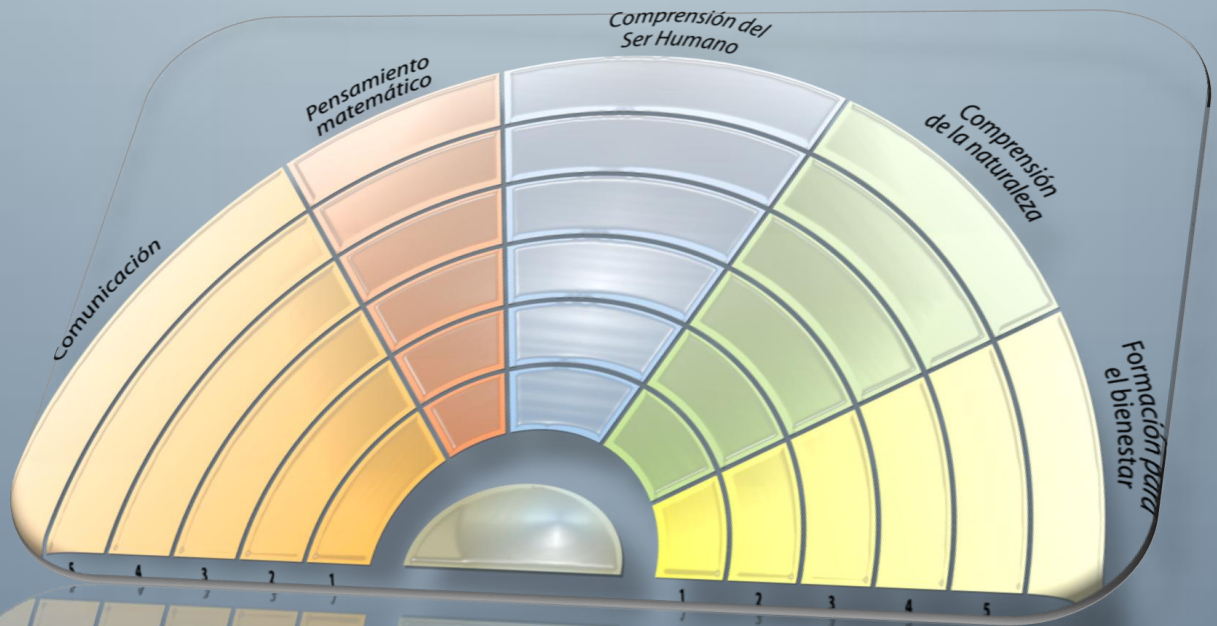




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS



PROGRAMA DE LA UNIDAD DE
APRENDIZAJE DE:

TALLER DE HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE

-PRIMER CICLO-



BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS
Programa de Unidad de Aprendizaje

I.- Identificación del curso

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:	Taller de habilidades para el aprendizaje¹
-------------------------------------	--

Ciclo
Primero

Fecha de elaboración
Agosto 2008

Clave	Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas	Valor de créditos
	14	42	56	5

Tipo de curso	Curso - taller
Conocimientos previos	Ninguno

Área de formación	Básica común obligatoria
-------------------	--------------------------

II.- Presentación

En el presente programa se integran los elementos de los acuerdos secretariales números 444 y 447 que conforman el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) con el propósito de establecer la correspondencia entre el Bachillerato General por Competencias y el Marco Curricular Común (MCC).

Esta Unidad de aprendizaje, tiene correspondencia con el campo disciplinar de comunicación del Marco Curricular Común del Sistema de Bachillerato Nacional; con el Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara, se encuentra ubicada en el eje curricular de Comprensión del ser humano y ciudadanía.

El Taller de habilidades para el aprendizaje facilita al alumno el desarrollo de competencias de carácter procedimental y actitudinal necesarias para la realización de actividades escolares durante su trayectoria por el bachillerato.

Al mismo tiempo, permite la articulación de un esquema orientado al logro de las competencias necesarias para *aprender a aprender*; permitiendo que los alumnos desarrollen habilidades en la construcción de sus aprendizajes, a través de la sistematización de técnicas y estrategias que

¹ Programa evaluado por el Consejo para la Evaluación de la Educación Tipo Media Superior A.C. (COPEEMS) mediante Dictamen de fecha 16 de febrero del 2011.



puedan ser aplicadas en diferentes contextos.

Considerando la trascendencia de la *autogestión* concebida como la capacidad personal del alumno para establecer y lograr sus propias metas, el taller de habilidades contribuye y propicia en el individuo el desarrollo de las habilidades necesarias para identificar tanto sus necesidades particulares de aprendizaje como la aplicación de estrategias que favorecen la construcción de conocimientos pertinentes.

El aprendizaje autónomo sigue siendo, saber cuándo, dónde y cómo buscar información, ser capaz de seleccionarla en función de unos objetivos, procesarla y elaborarla adecuadamente para después utilizarla, explorarla, aplicarla, con el fin de resolver un determinado problema constituyen cadenas de competencia.

Es relevante mencionar que las estrategias de aprendizaje son conjuntamente con los contenidos, objetivos y la evaluación de los aprendizajes, componentes fundamentales del proceso de aprendizaje.

III.- Competencia genérica	Comprensión del ser humano y ciudadanía
-----------------------------------	---

IV.- Competencias del Bachillerato general por competencias de la Universidad de Guadalajara	<p>La competencia genérica de Comprensión del ser y humano y ciudadanía “apoya el desarrollo de habilidades superiores del pensamiento que le permiten al estudiante: a) asumir la complejidad de su naturaleza como un ser humano capaz de construir su entorno, su vida y su mundo; b) valorar sus capacidades superiores de crear-transformar-actuar, mediante la convivencia y el trabajo colaborativo y, aprovechar la diversidad del grupo como una fuerza que determina su mundo; y c) explicar el presente en función del pasado, a fin de que las consecuencias de sus decisiones en el presente determinen su futuro”.²</p> <p>“La comprensión del ser humano está orientada a lograr el perfil de egreso cuyos rasgos son identidad, ciudadanía, autonomía, liderazgo, pensamiento científico, pensamiento creativo, responsabilidad ambiental, sensibilidad estética y estilos de aprendizaje y vocación.”³</p> <p>De los cuales particularmente en esta unidad de aprendizaje se fomenta:</p> <p>“La Sensibilidad estética, que contribuye a lograr en los alumnos la apreciación de manifestaciones artísticas; expresar e interpretar en forma creativa su propio sentido artístico y</p>
---	--

² Sistema de Educación Media Superior, (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 51-52.

³ Ibid.

**Marco Curricular Común del
Sistema Nacional Bachillerato.**

estético, así como comprender el arte en su contexto para preservarlo y difundirlo.”⁴

“La Diversidad cultural, la cual genera los aprendizajes y las vivencias necesarias para que el estudiante exprese respeto por la diversidad, reconozca que vive en un mundo pluricultural, se identifique y preserve sus manifestaciones culturales y las promueva como un aporte a la cultura global.”⁵

En el contexto del MCC del SNB esta unidad de aprendizaje contribuye al desarrollo de las siguientes competencias genéricas⁶:

Se expresa y comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributos de la competencia:

- Identifica las ideas clave de un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

Piensa crítica y reflexivamente

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos

Atributos de la competencia:

- Ordena información de acuerdo a categorías jerarquías y relaciones.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos de la competencia:

- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad

Aprende de forma autónoma

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

⁶ Secretaría de Educación Pública. (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. II, art. 4.



	<p>Atributos de la competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. • Identifica las actividades que le resultan de mayor y menor interés y dificultad reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos <p>Trabaja en forma colaborativa <i>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</i></p> <p>Atributos de la competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva • Asume una actitud constructiva congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de los distintos equipos de trabajo
--	--

V.- Objetivo general

Al término de la unidad de aprendizaje el alumno será capaz de aplicar sistemáticamente estrategias y técnicas de aprendizaje en la realización de sus actividades académicas, mejorando su desempeño académico e incrementando su autonomía, pensamiento crítico, hábitos de estudio y trabajo colaborativo

VI.- Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del Marco Curricular Común⁷
<p>Aplica metodologías y estrategias que favorecen y potencian sus procesos de aprendizaje, de razonamiento y meta cognición, para su práctica escolar y en su entorno.</p>	<p>Comunicación</p> <p>1. Identifica, ordena e interpreta las ideas datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto considerando el contexto en el que se genero y en el que se recibe</p> <p>12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.</p>

VII.- Atributos de la competencia

⁷ Secretaría de Educación Pública. (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. III, art. 7.



Conocimientos (saberes teóricos y procedimentales).

Conoce y aplica las tecnologías de la información y la comunicación para localizar datos en fuentes de documentación electrónica.

Identifica sus hábitos de estudio y sus estilos de aprendizaje.

Utilizar estrategias diversas para organizar la información.

Identifica estrategias para procesar la información en virtud de necesidades concretas.

Habilidades (saberes prácticos).

Reconoce los componentes básicos en la elaboración y presentación de los informes escritos académicos. Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico.

Diferencia información útil y confiable de la que no lo es.

Localiza datos en fuentes de documentación electrónica y en medios impresos.

Integra y sintetiza la información.

Organiza y esquematiza datos para construir e interpretar información.

Caracteriza sus hábitos de estudio.

Administra de forma eficaz su tiempo.

Diseña un método de estudio a partir de sus necesidades y aptitudes personales.

Desarrolla trabajos académicos, considerando los elementos que los constituyen.

Actitudes (Disposición)

Trabajo colaborativo.

Aprendizaje autónomo.

Proactiva.

Empatía.

Reflexiva

Valores (Saberes formativos).

Responsabilidad, honestidad, puntualidad, tolerancia, respeto, solidaridad.

VIII.- Desglose de módulos

Módulo 1.- Estrategias, técnicas y habilidades

- Acceso a internet
- Portafolio de evidencias
- La lectura
- La técnica de subrayado
- El esquema de llaves
- El resumen
- Mapas conceptuales
- Mapas mentales
- Cuadro de doble entrada (comparativo)
- Toma de apuntes
- Fichas de contenido
- Bibliografía y citas estilo APA

Módulo 2.- Hábitos y métodos de estudio



- Factores que influyen en el aprendizaje
- Organización del tiempo
- Lugar de estudio
- Plan de estudio
- Actitudes
- Método de estudio
- Estilos de aprendizaje

Módulo 3.- Elaboración y presentación de la información

- El Ensayo
- La Monografía

IX.- Metodología de trabajo

La característica de taller de esta unidad de aprendizaje, permite que la estrategia aprender-haciendo propicie el logro de las competencias y el trabajo práctico al centrarse en el alumno. Al mismo tiempo permite al alumno enfrentarse a problemas reales evaluando el impacto de su trabajo con relación a un tema específico.

El constructivismo será la base de esta metodología de trabajo, por lo que los conocimientos previos del alumno, así como el ambiente donde se desenvuelve, son claves para lograr un aprendizaje significativo, ya que le permitirán transitar por experiencias que facilitan la reflexión, el trabajo en equipo, y el contacto con el medio en que habrá de desarrollarse durante el bachillerato.

Por otro lado, el profesor podrá utilizar diversos materiales didácticos para enriquecer el trabajo en el aula los cuales pueden ser impresos, audiovisuales, digitales o multimedia. Sus principales funciones son: a) motivar al estudiante para el aprendizaje, b) introducirlo a los temas (organizador previo) c) ordenar y sintetizar la información d) llamar la atención del alumno sobre un concepto e) reforzar los conocimientos; y los diseñará tomando en cuenta las características de sus estudiantes.

Para la evaluación de la unidad de aprendizaje, la cual es formativa y sumativa principalmente, tanto el profesor como el alumno, darán cuenta del logro de las competencias a través de la valoración de los productos solicitados los cuales están determinados por criterios y rúbricas, así como de la auto-evaluación y coevaluación. Se sugiere que al inicio de la misma se lleve a cabo una evaluación diagnóstica.

X. Procesos académicos internos

El trabajo interdisciplinario, se lleva a cabo a través de las reuniones de las academias y departamentos, a través de la realización de cuando menos tres sesiones: al inicio del ciclo, durante y al final de éste; sus funciones se orientan a la planeación, realización o seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.

- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

XI.- Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC ⁸	Perfil docente MCC ⁹
<p>I. Competencias técnico pedagógicas</p> <p>Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios. • Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista. • Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar. • Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados. • Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias. • Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje. <p>El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe</p>	<p>Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios. 4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional. 5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. 2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. 6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. 7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

⁸ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100.

⁹ Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4.

<p>caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.</p> <p>II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje</p> <p>Taller de Habilidades para el Aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia académica: diseño de estrategias de aprendizaje y evaluación que propicien el desarrollo de habilidades cognitivas; manejo y presentación de información escrita hábitos y técnicas de estudio. 2. Formación profesional: ciencias afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente en: Educación, Pedagogía y Psicología. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional. 8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.
---	---

<p>Función del docente</p> <p>En este modelo, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; se confiere un papel activo a los docentes y a los alumnos, no sólo respecto de su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también en la elaboración de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. Por tal motivo, la actividad docente debe tender hacia una integración transdisciplinar en la que los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso, se organizan en función de unidades más inclusivas, con estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas.</p> <p>Su función docente se sintetiza de la siguiente manera: el estudiante es el principal actor; ello implica un cambio de roles, el docente es un facilitador del aprendizaje, sistematiza su práctica y la expone, lo que provoca que los estudiantes asuman un papel más activo y se responsabilicen de su proceso de aprendizaje.¹⁰</p>
--

XII.- Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica	Instrumentos
<p>Tiene como propósitos evaluar saberes previos y con la posibilidad acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.</p>	<p>Examen o prueba objetiva, cuestionarios, test, lluvia de ideas, simulaciones, demostración práctica y organizadores gráficos entre otras.</p>

¹⁰ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 78-79.

b) Evaluación formativa	Instrumentos
<p>Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.</p> <p>Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.</p>	<p>Portafolio de evidencias</p> <p>Ensayo</p> <p>Monografía</p>
<p>Producto de evaluación por módulo</p>	<p>Criterios de evaluación</p>
<p>Módulo 1</p> <p>Portafolio de evidencias</p>	<p>Módulo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retroalimenta sus trabajos. • Entrega sus trabajos considerando el formato que solicita el profesor. • Entrega sus trabajos en tiempo y forma. • Integra la totalidad de los trabajos solicitados, (3 trabajos) <p>1.-Conclusión personal del uso del internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica los elementos de la información confiable en internet (autor, bibliografía, fecha de realización del documento). • Describe de manera coherente sus ideas. • Escrita a mano en su cuaderno con buena presentación, sin faltas de ortografía. <p>Extensión entre una y dos cuartillas.</p> <p>2.-Tríptico sobre hemerotecas y bibliotecas virtuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica de manera clara y concisa los conceptos sobre bibliotecas y hemerotecas virtuales • Las ilustraciones son acordes con los conceptos que describe.

<p>Módulo 2</p> <p>Diseña un método de estudio personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo cumple con buena presentación, sin faltas de ortografía y con buena redacción. • Muestra creatividad en la elaboración del mismo. <p>3.-Mapa conceptual del anexo: déficit de atención en bachilleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta en orden jerárquico los conceptos. • Establece relaciones entre los conceptos. • Las proposiciones son coherentes. • Contiene los tres elementos principales: concepto, proposición y palabras enlace. • Es visualmente atractivo. <p>Módulo 2</p> <p>Cumple con buena presentación sin faltas de ortografía. El trabajo debe de constar de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta su método de estudio personal en un mínimo de seis diapositivas (power point). • Contiene elementos argumentativos de los temas que se trataron en clase. • La organización de la información y contenido se ajusta al objetivo del producto final. <p>La exposición sustenta de manera evidente el método de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personal. • Contiene imágenes apropiadas al tema. • La conclusión es clara y se relaciona con las ideas presentadas. • Cita fuentes de documentación. • Entrega en tiempo y forma al profesor
<p>Módulo 3</p> <p>Ensayo o monografía</p>	<p>Módulo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta un trabajo académico que integra las características que evidencian los elementos de la monografía o ensayo. • El trabajo contiene portada con los datos personales del alumno y el título o tema a tratar. • Presenta interpretaciones, generalizaciones y/o predicciones adecuadas de acuerdo al tema en cuestión. • El trabajo cumple con buena presentación, reglas gramaticales, buena ortografía. • Contiene citas que hacen referencia a la fuente de consulta.



	<ul style="list-style-type: none"> • Sus ideas son claras y presenta buena redacción. • Entrega el trabajo en tiempo y forma al profesor.
--	---

c) Evaluación sumaria

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al alumno el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

Actividades en el aula	30%
Actividades integradoras	30%
Valores y actitudes	20%
Examen	20%
Total.....	100%

Ponderación para cada Módulo:

- 45% Módulo 1
- 40% Módulo 2
- 15% Módulo 3

XIII.- Acreditación

Las requeridas por la normatividad “Reglamento general de evaluación y promoción de alumnos de la Universidad de Guadalajara”:

Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.”

Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”

Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”





XIV.- Bibliografía

A) Básica para el alumno

Díaz V. (2006). *"Aprende a estudiar con éxito"*. México: Trillas

Cuenca Rendón. E. y Vargas Sandoval, J.J. (2010). *"Taller de habilidades para el aprendizaje"*. México: Cengage Learning Editores

B) Complementaria

Adán L. (2004). *"Estilos de Aprendizaje y rendimiento académico en las modalidades de bachillerato."* Artículo presentado en el I Congreso Internacional de Estilos de Aprendizaje, UNED.

Aduna, M. y Márquez. (1996). *"Curso de hábitos de estudio y autocontrol"*. México: Trillas.

Alcántara, J. (1992). *"Como educar las actitudes"*. España: Ceac.

Alfieri O. (2002). *"Cómo estudiar con éxito. Técnicas y hábitos para aprender mejor"*. México: Alfaomega.

Arter y Spandel. (1991). *"Evaluación de los Aprendizajes"*. México: Trillas

Brown, W. (2001). *"Guía de estudio efectivo"*. México: Trillas.

Buzman, T. (1996). *"El Libro de los Mapas Mentales"*. España: Urano

Carrillo. M. (2002). *"Contribución al conocimiento de las actitudes y los hábitos de estudio y su efecto sobre el rendimiento académico de los alumnos de la preparatoria No. 5"* Tesis de maestría Universidad de Guadalajara. CUCEI.

Feldman, S. (2006). *"Aprendizaje con poder"*. México: Mc Graw Hill.

Fernández P. (1998). *"Hábitos de Estudio"*. Madrid: Universidad Complutense.

Gall, M y Gall. , Jacobsen. Bullock, Terry. (1994). *"Herramientas para el aprendizaje" guía para enseñar técnicas y habilidades de estudio.* Buenos Aires: Aique.

García H. (2005). *"A estudiar se aprende"*. Chile: Alfaomega

Hernández, P. (2000). *"El estudiante exitoso"*. Barcelona: Grupo océano.

Honey A. (2000). *"Estilos de aprendizaje"*. España: Mensajero

Hubeak, F., (2006). *"El ABC de cómo hacer una monografía."* S/P: EDUCA.

Jiménez O. (2005). *"Método de Estudio"*. Enciclopedia Larousse.

López F. y Hinojosa K. (1991). *"Evaluación de los aprendizajes, alternativas y nuevos desarrollos"*. México: Trillas.

Maddox H. (1979). *"Cómo estudiar"*. Barcelona.: Col. Libros Tau. Ed. Oikos Tau. Vilassar de Mar.

Morales O. (2001). *"La Investigación Documental y la monografía"*. Merida: Universidad de los Andes.



Keefe y Honey, (2000). *“Estilos de aprendizaje”*. España.: Mensajero.

Márquez, E. (1990). *“Hábitos de estudio y personalidad”*. México: Trillas.

Medina D. y Verdejo (2000). *“Evaluación del aprendizaje estudiantil”*. Puerto Rico: Isla Negra.

Meisels y Steel (1991). *“Evaluación de los aprendizajes”*. México: Trillas

Olcese, S. (2002). *“Cómo estudiar con éxito. Técnicas y hábitos para aprender mejor”* . México: Alfaomega.

Paulson, P. y Meyer (1991). *“Evaluación de los aprendizajes”*. México: Trillas

Save, I. (1979). *“El fracaso escolar”*. México: Cultura popular.

Saavedra. A. (1979). *“Redacción de Investigación Documental”*. (Vol. 3, 1ª. Ed.) México: Universidad Chilena

Val Klenowski V. (2005). *“Desarrollo del portafolio para el aprendizaje y la evaluación”*. Madrid: Narcea.

C) Biblioteca digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>

S/A. (2006). *Actividades que facilitan o dificultan el aprendizaje*. Enciclopedia de la Psicología: editorial Océano. Consultado el 18 de Noviembre de 2010 en la base de datos de OCENET.

S/A. (2010). *Mapas conceptuales*. Asesor de padres: Enciclopedia Océano. Consultado el 18 de Noviembre de 2010 en la base de datos de OCENET.

S/A. (2006). *Factores que influyen en el aprendizaje*. Enciclopedia de la Psicología: editorial Océano. Consultado el 18 de Noviembre de 2010 en la base de datos de OCENET.

Secretaría de Educación Pública. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

Secretaría de Educación Pública. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial* , págs. Tercera sección 1-6.

Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.



Elaborado por:

Nombre	Escuela
Carmen Carrillo Maciel	Escuela Preparatoria No. 5
Jehtcemany Donato Mendoza	Escuela Preparatoria No. 10
Martha Patricia Hernández Gutiérrez	Dirección de Educación Propedéutica /SEMS.

Ajuste al MCC por: **Fecha: Noviembre de 2010.**

Patricia Hernández Gutiérrez	Dirección de Educación Propedéutica
------------------------------	-------------------------------------

Revisado por

Dirección de Educación Propedéutica
